

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 29/05/2015
HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD E HIMCE.-

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Administrador Municipal en ausencia del Alcalde explica que la idea de esta reunión es someter a la aprobación del Concejo Convenio suscrito con fecha 18 de mayo del año en curso entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa de Servicios HIMCE Ltda., que implica el traspaso a dicha empresa de la suma de \$ 75.207726, monto que excede las 500 UTM.-

Sr. Carrillo dice que le parece una falta de respeto que a los concejales se les convoque con menos de 48 horas.

El tenía hora al médico al igual que el Alcalde, y fue él quien convocó y no se encuentra presente.-

En lo personal tiene que esperar durante meses para obtener horas médicas y por otro lado no puede faltar a las reuniones del Concejo.-

Este Concejo es producto de una irresponsabilidad del Alcalde y del Municipio ya que los recursos en este caso se traspasaron el 6 de mayo.

Pide a los otros concejales no permitir que los pasen a llevar y que se respete su institucionalidad como cuerpo colegiado.

Así como el Alcalde por una niñería el lunes pasado no quiso postergar la reunión del Concejo extraordinario, impidiendo con ello que pudieran concurrir a reunión con el Intendente, bien pudo haber programado con tiempo esta reunión.

Sr. Vila dice que efectivamente no han actualizado su reglamento de funcionamiento, pero sí está claro que se deben convocar con 48 horas de anticipación y pide que esto se respete ya que es una forma de proteger a los concejales.

Este convenio debió haberse aprobado con anterioridad.

Piensa que solo es dable el no respetar la antelación, frente al caso de emergencias.

Pide al Administrador Municipal pueda entregar los antecedentes como para hacer las cosas bien.

Si vino a la reunión solo es porque hay trabajadores involucrados.

Sra. Concha exige que se les respete mas a los Concejales en cuanto a los horarios, ya que hoy deberían haber estado con la Ministra de Sernam.

Le gustaría saber si esta reunión y lo que se decida va a beneficiar a los trabajadores.

Sr. Ceballos se suma a lo expuesto, ya que no es responsabilidad del Concejo el no haber aprobado con anterioridad este convenio.-

Le llama la atención que el Alcalde teniendo la profesión de administrador, no sepa administrar el Municipio y mantenga este desorden administrativo.

Este bono debería haberse cancelado a esta fecha si se cuenta con los recursos desde el 6 de mayo.

No es la primera vez que se les falta el respeto y lamenta que tengan que funcionar de esta manera.

Sr. Peña pide que los concejos extraordinarios en lo sucesivo se pudieren coordinar en las tardes ya que por su trabajo le complica bastante hacerlos en la mañana o que el Alcalde disponga se envíe un profesor reemplazante en caso de sus ausencias.-

Sr. Ceballos dice que a él le complica hacer los concejos por la tarde.-

Sr. Velásquez se suma a lo expuesto y quiere precisar y dejar constancia de que este tema es de relevancia para todos los concejales.

Sabe que el Administrador Municipal se reunió con los trabajadores del aseo y allí habría manifestado que este tema no era competencia del Concejo, lo que no corresponde porque sí están interesados y si es competencia del Concejo aprobar el convenio y la modificación presupuestaria.

En lo personal tiene algunas dudas acerca de la forma de pago y sería bueno conocer la circular existente.-

Secretario Municipal como una forma de aclarar los malos entendidos señala que el día miércoles cuando le informaron que la Dirección de Control había paralizado el traspaso de estos recursos por faltar el acuerdo del Concejo en la aprobación del convenio, redactó y despachó en forma inmediata la citación a reunión extraordinaria para dos días siguientes que serían las 48 horas, dado que nunca se ha contabilizado hora a hora.

Ese día se preocupó de despachar las citaciones y el Alcalde no supo nada, ya que ante la urgencia había que resolver, y no es nada más que eso. No hubo ningún tipo de mala intención al efecto.-

Sr. Administrador explica el tema señalando en resumen que:

- Este bono lo ganaron merecidamente en la calle los trabajadores;
- En enero de 2015 llegó una circular donde se informaba que el bono se reanudaba por este año, lo que se comunicó a los trabajadores;
- Este año traía como diferencia de que no era imponible;
- En la misma circular la Subdere decía que el plazo era perentorio (28 de febrero) para ingresar la nómina de trabajadores que tenían el derecho a recibir este beneficio (chofer, peoneta y barrenderos);
- Se informó la cantidad de 66 trabajadores;
- Llegaron 75 millones el 6 de mayo;
- Se confeccionó la modificación presupuestaria y dado que tiene que estar en poder del Concejo por 5 días, recién se vio el 13 de mayo;
- Luego se suscribió el Convenio con Himce, el que se firmó ante Notario el 22 de mayo;
- Se hicieron varias reuniones entre Asesoría Jurídica, DAF y Dirección de Control;
- Luego se firmó el decreto que ordenaba el pago y la Dirección de Control señaló que por ser un convenio superior a 500 UTM debe pasar necesariamente a la aprobación del Concejo. Ello ocurrió el mismo día 27 de mayo en que se despachó la citación. Entonces de que atraso habla el Concejo, si los tiempos han sido acotados al mínimo.
- La última circular establece que el bono se debe mensualizar por parte de la empresa. El año pasado se procedió de la misma manera como se está realizando ahora y no hubo ningún problema
- Ahora recibirán el pago en forma retroactiva desde enero a la fecha.
- Se ha reunido con los trabajadores y a ellos les manifestó que si querían información más detallada debían recurrir al Administrador Municipal o a DAF, pero en ningún caso señaló que esto no era competencia de los concejales;
- La circular 066 expresa en su última parte: a) Mensualizar el total del bono que se cancelará junto a la remuneración. No obstante que se transfiera en su totalidad a la empresa.-
- Sin dudas que hay responsabilidad del Administrador Municipal DAF y Control, incluso se planteó la posibilidad de hacer el traspaso del dinero y luego aprobar el Convenio, a lo que la Dirección de Control se opuso.

Quiere añadir que personalmente cree que reunirse con una Ministra es importante, pero la resolución de este tema tiene mayor relevancia ya que sin el certificado de aprobación del Convenio de parte del Concejo, la Dirección de Control no permitirá transferir los recursos para poder pagar a los trabajadores el martes

Sr. Carrillo dice que la circular establece que la Municipalidad debe traspasar la totalidad de los dineros y el acuerdo de la Asociación de Municipalidades es que se tiene que traspasar el total y luego entre empleador y trabajadores se acuerda la forma de pago.

Se lleva a votación:

a.- Sr. Peña aprueba pero no le gusta que el convenio establezca un pago parcializado.

Sr. Villa dice que la empresa está obligada a pagar por mensualidades, así que encuentra innecesario discutir ya que no existe alternativa de que se les pague a los trabajadores de una sola vez. Por ello aprueba.-

Sr. Carrillo aprueba porque hacer de nuevo el convenio implicaría atrasar el proceso como mínimo un mes más y ello perjudicaría a los trabajadores.

Piensa que el Municipio está incumpliendo el convenio y no debería haberse aprobado en los términos que viene, dado que la Municipalidad debe traspasar la totalidad de los dineros y en ese sentido la circular de la Subdere no merece discusión.

Sra. Concha lamenta que los trabajadores no reciban la totalidad de los dineros.

Pero por ellos y ante la demora que generaría cualquier modificación del convenio, aprueba en los términos presentados.

En todo caso solicita a futuro tener más tiempo para revisar los convenios.

Sr. Ceballos lamenta recibir en el Concejo el Convenio a última hora.

Entiende que los trabajadores necesitan ese dinero y también le hubiese gustado que se les cancelara en una sola cuota.

Pero por el bienestar de ellos aprueba.-

Sr. Velásquez aprueba, pero no quiere dejar pasar lo solicitado por los trabajadores, en cuanto al malestar que tienen por la burocracia existente en la entrega del bono.

Tampoco comparte que el Municipio en forma unilateral disponga el pago parcial, más cuando existe una circular que dice lo contrario.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Presidió don Mauricio Velásquez ante la ausencia del Alcalde titular y estuvieron presentes el Administrador Municipal y Secretario Municipal titular.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, MAYO DE 2015.-